VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 101, DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 2012.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA GRISELDA CARRILLO REYES.

SECRETARIOS: DIPUTADO AURELIO UVALLE GALLARDO Y DIPUTADO ROLANDO GONZÁLEZ TEJEDA.

Presidenta: Muy buenos días, solicito al Diputado Secretario **Aurelio Uvalle Gallardo**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

(Se pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidenta: Gracias compañero Diputado. Aprovecho para agradecer la presencia de nuestro compañero Diputado Ceniceros, muchas gracias por acompañarnos.

Presidenta: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión, siendo las **diez horas**, con **veintiocho minutos**, del día **31** de **julio** del año **2012**.

Presidenta: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: Primero, Lista de Asistencia. Segundo, Apertura de la Sesión. Tercero, Lectura del Orden del Día. Cuarto, Discusión y aprobación en su caso del Acta número 100, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 28 de julio del año 2012. Quinto, Correspondencia. Sexto, Iniciativas. Séptimo, Dictámenes. 1. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al representante de la dependencia de SEDESOL Estatal, se abstenga de hacer uso de programas estatales, como es la implementación de entrega de despensas con fines proselitistas en favor del partido por el cual milita. Octavo, Asuntos Generales; y, Noveno, Clausura de la sesión.

1

Elaboraron:

Presidenta: Señores Diputados, a la luz del Acuerdo número LXI-3, del 12 de enero del

año 2011 y toda vez que el Acta número 100, relativa a la Sesión de la Diputación

Permanente, celebrada el 28 de julio del año en curso ya ha sido hecha de nuestro

conocimiento, solicito al Diputado Secretario Aurelio Uvalle Gallardo, que proceda a dar

lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretario: A petición de la Presidencia, daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión

celebrada el 28 de julio del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado. Esta Presidencia somete a consideración de esta

Diputación Permanente el Acta número 100, relativa a la Sesión de la Diputación

Permanente, celebrada el día 28 de julio del presente año, para las observaciones que

hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento

en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización

y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario Rolando

González Tejeda, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a

realizar la votación del Acta número 100, relativa a la Sesión de la Diputación

Permanente, celebrada el 28 de julio del año en curso.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. (Votación).

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. (Votación).

Quienes se abstengan.

Secretario: Diputada Presidenta, se han emitido **3** votos a favor y **0** votos en contra.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por

unanimidad.

Elaboraron:

2 Tec. Program. María Elvira Salce Rodríguez.

Maleny Adriana Doria Guevara.

Presidenta: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la

Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley

sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los

Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia

recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno

o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario Aurelio Uvalle Gallardo, tenga a bien iniciar

con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Oficio número DTF-1899/12, de fecha 11

de julio del presente año, remitiendo el estado que guarda la deuda pública de ese

municipio al 30 de junio del actual.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas

del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos

correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Hidalgo, Oficio número 044/2012, de fecha 10 de julio

del año en curso, remitiendo el segundo informe trimestral de los avances físico-

financieros de obras, programados en el Fondo de Aportaciones para la infraestructura

Social Municipal, denominado Ramo 33, (FISMUN), concerniente al ejercicio 2012.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los

efectos correspondientes.

Secretario: Del Municipio de Llera, Oficio número MLC/335/2012, de fecha 11 de julio del

año en curso, remitiendo el segundo informe trimestral de los avances físico-financieros

de obras, programados en el Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social

Municipal, denominado Ramo 33, (FISMUN), concerniente al ejercicio 2012.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Elaboraron:

3 Tec. Program. María Elvira Salce Rodríguez.

Maleny Adriana Doria Guevara.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del C. Juan Héctor Martínez Guerrero, escrito fechado el 12 de julio del presente año, mediante el cual hace diversas manifestaciones con relación al personal de la Procuraduría General de Justicia en el Municipio de Tampico, Tamaulipas.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se turna al Comité de Información, Gestoría y Quejas, para los efectos correspondientes.

Secretario: De diversos Regidores del Ayuntamiento de Altamira, copia de sendos oficios dirigidos al Presidente Municipal, recibidos por este Congreso los días 16 y 27 de julio del presente año, respectivamente, mediante los cuales formulan una serie de consideraciones respecto al desempeño del Secretario del Ayuntamiento, así como a la realización de las sesiones en términos de lo dispuesto en el Código Municipal para el Estado.

Con relación a dichas documentales, me voy a permitir dar cuenta del acuerdo adoptado por ésta Diputación Permanente respecto a la determinación del trámite recaído a los asuntos que nos ocupan.

"En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil doce, la Diputada Griselda Carrillo Reyes, Presidenta de la Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley se excusa de intervenir en la tramitación de las documentales referidas, en atención a lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, al efecto los suscritos Diputados Rolando González Tejeda y Aurelio Uvalle Gallardo, Secretarios de la Diputación Permanente que fungen durante el Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 19 párrafos 1 y 2, 4 incisos c) y h), 20 párrafos 1 y 2, 23 párrafo 1, incisos a), d) e i), 53 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y CONSIDERANDO. ÚNICO. Que dentro de la correspondencia programada para la sesión de la Diputación Permanente a celebrarse el día 31 de julio del presente año, se encuentran sendas copias de oficios suscritos por diversos Regidores del Ayuntamiento de Altamira, mediante los cuales formulan una serie de consideraciones respecto al desarrollo de las sesiones y el desempeño de servidores públicos de este Ayuntamiento. Por lo antes expuesto, los suscritos Diputados Secretarios de la Diputación

Elaboraron

Permanente, tenemos a bien acordar lo siguiente: ÚNICO. Con relación a las documentales suscritas por diversos Regidores del Ayuntamiento de Altamira descritas

con antelación, se acusa recibo y se toma debida nota para los efectos a que haya a

lugar. Atentamente. Diputado Rolando González Tejada y Diputado Aurelio Uvalle

Gallardo.

Presidenta: Muchas gracias Diputado.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su

desahogo.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, a continuación pasamos a

desahogar el punto de Dictámenes.

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario Aurelio Uvalle Gallardo se sirva dar lectura del dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al representante de la dependencia de SEDESOL Estatal, se abstenga de hacer uso de programas estatales, como es la implementación de entrega de despensas con fines proselitistas en favor del

partido por el cual milita.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta:

Diputado Aurelio Uvalle Gallardo. Honorable Asamblea Legislativa: La Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado que funge durante el presente receso de ley recibió, para estudio y dictamen, la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al representante de la Dependencia de SEDESOL Estatal, se abstenga de hacer uso de programas Estatales, como es la implementación de entrega de despensas con fines proselitistas a favor del Partido en el cual milita, promovida por los Diputados Manglio Murillo Sánchez, Leonel Cantú Robles, María Teresa Corral Garza y Beatriz Collado Lara integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado. Quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a

Elaboraron:

5 Tec. Program. María Elvira Salce Rodríguez.

este órgano congresional por los artículos 61 y 62 fracción II de la Constitución Política del

Maleny Adriana Doria Guevara.

Estado; 46 párrafo 1, 53 párrafo 1 y 2, 56 párrafo 2, 58 y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente: **DICTAMEN. I. Antecedentes.** La Iniciativa de mérito recibida el 31 de diciembre de 2011, forma parte de los asuntos que se encuentran pendientes de dictaminar del período ordinario de sesiones recientemente concluido, y fue turnada por disposición legal a la Diputación Permanente, cuyos integrantes tuvimos a bien reunirnos en la Sala de Comisiones de este Honorable Congreso del Estado, a fin de analizar la acción legislativa que nos ocupa y emitir nuestra opinión al respecto. II. Competencia. Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58 de la fracción LIX de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93 párrafo 3 inciso c) del citado ordenamiento. III. Objeto de la acción legislativa. La acción legislativa en estudio tiene como propósito solicitar al titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, se abstenga de hacer uso de programas estatales, como es la implementación de entrega de despensas con fines proselitistas. IV. Análisis del contenido de la Iniciativa. Señalan los autores de la Iniciativa que el desarrollo social, económico y cultural de la población es la condición para que las personas accedan a una mejor calidad de vida, el objetivo central de la política estatal de desarrollo social es la superación de las condiciones de pobreza y marginación. Así mismo, refieren que, a su juicio, en el Estado se sigue observando que los programas con fin social son utilizados con fines partidistas, aún cuando se trata de apoyos que por obligación el gobierno debe otorgar a la ciudadanía en general, especialmente los grupos con vulnerabilidad. Continúan expresando, que hace algunos días se dio inicio al reparto de despensas en todo el Estado destinadas a familias que viven en condiciones extremas, sin embargo estiman que no han sido distribuidas de forma adecuada en los sectores populares de los diferentes municipios. Concluyen señalando, que los Diputados promoventes no se manifiestan en desacuerdo con que se brinde apoyo en la conformación de productos de la canasta básica de los hogares tamaulipecos, sino que consideran que no es válido que se haga distinción en la entrega de tales apoyos. V. Consideraciones de la Diputación Permanente. En la actualidad mitigar las condiciones de pobreza de grupos vulnerables de nuestra sociedad, constituye una premisa para los fines del Estado. Por ello, a través de programas institucionales se ha procurado atender esta situación mediante la entrega de apoyos con productos de la canasta básica a las familias que más lo necesitan; estos

subsidios deben llegar en tiempo y forma a la población de bajos recursos, con el objetivo de que los beneficiarios puedan contar con alimentos básicos. Como bien sabemos, la entrega de este tipo de apoyos se realiza con el fin de que la población más vulnerable no se vea afectada severamente por la pobreza en sus necesidades alimenticias, hecho que tiene el único propósito de hacer llegar dichos beneficios a favor de la sociedad para procurar la satisfacción de sus necesidades prioritarias. Ahora bien, es de señalarse que existen normas reglamentarias en materia electoral mediante las cuales se establecen mecanismos y sanciones para garantizar la imparcialidad en la aplicación de recursos públicos y evitar el manejo de éstos con fines proselitistas a favor de un partido político determinado. Es de precisarse que la democracia se sustenta, entre otros valores, en los de la celebración de elecciones libres, pacíficas y periódicas, así como en la autenticidad y efectividad del sufragio y, por ende, debe prevalecer la protección del propio ejercicio del voto contra prácticas que constituyan por su naturaleza inducción, presión, compra, o coacción del mismo. En ese sentido, cabe señalar que ante la probable existencia de hechos contrarios a los valores en que se sustenta nuestro sistema democrático y, particularmente, en contra de la imparcialidad que debe observarse en la aplicación de recursos públicos, existen instancias jurisdiccionales con competencia para investigarlos y aplicar las sanciones procedentes a los responsables. En torno a lo anterior, cabe poner de relieve que si bien el Congreso del Estado cuenta con facultades legales para emitir un pronunciamiento como el solicitado, también lo es que a la acción legislativa que se estudia no fue allegado elemento de convicción alguno que permita a este órgano dictaminador dar por ciertos los argumentos vertidos, por lo que, ante la única expresión de supuestos hechos, esta Diputación Permanente manifiesta su imposibilidad para acceder al planteamiento efectuado, se insiste, dada la carencia de actos debidamente documentados que apoyen los motivos en los cuales se sostiene la Iniciativa de mérito. En tal virtud, y una vez que ha sido determinado el criterio de la presente Diputación Permanente con relación al objeto planteado, quienes emitimos el presente dictamen proponemos a este Honorable cuerpo colegiado la aprobación del siguiente dictamen con proyecto de: PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO. Se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al representante de la Dependencia de SEDESOL Estatal, se abstenga de hacer uso de programas Estatales, como es la implementación de entrega de despensas con fines proselitistas a favor del Partido en el cual milita, promovida por los Diputados Manglio Murillo Sánchez, Leonel Cantú Robles, María Teresa Corral Garza y Beatriz Collado Lara integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Secretario: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias compañero Diputado. Honorable Diputación Permanente, se somete

a su consideración, para su discusión, el texto del proyecto de dictamen con que se ha

dado cuenta.

Presidenta: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado

Secretario Rolando González Tejeda, se sirva someter a votación la redacción del

dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en

torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. (Votación).

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. (Votación).

Quienes se abstengan.

Diputada Presidenta, se han emitido 2 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

Presidenta: Gracias compañero Diputado, ha resultado aprobado el texto del dictamen

de referencia por 2 votos a favor y 1 abstención.

Presidenta: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen

que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación

Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente

receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la

Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidenta: Compañeros Diputados, se abre el punto de Asuntos Generales, esta

Presidencia no tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la

sesión por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para tratar

Asuntos Generales.

Presidenta: Agotados los puntos del orden del día, se Clausura la presente sesión,

siendo las diez horas, con cincuenta minutos, declarándose válidos los acuerdos

Elaboraron:

8

tomados y se cita para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el martes **7** de **agosto**, a partir de las **10:00 horas**. Muchas gracias compañeros.